

Madrid, 15 de abril de 2002

## Re: AvT.9 FTPYME-ICO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Nos referimos al Folleto Informativo correspondiente a la constitución del Fondo "AyT.9, FTPYME-ICO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS" promovido por la entidad Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A., que fue inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el 4 de abril de 2002 (modificado por un Suplemento de fecha posterior) y, en concreto, a su apartado II.10.1 b) (Tipo de Interés Nominal), con arreglo al cual el margen aplicable a los Bonos de los Tramos F1, T1, F2 y T2 para la determinación del Tipo de Interés Nominal de los mismos, se determinaría en la Fecha de Constitución del Fondo por acuerdo entre las Entidades Directoras y las Entidades Aseguradoras, entre los límites mínimo y máximo indicados en dicho apartado.

Con arreglo a lo dispuesto en el citado apartado, les comunicamos, como información adicional a incorporar al Folleto, que el margen aplicable a los Bonos antes citados es el siguiente:

- del 0.09%, para los Bonos F1
- del 0,03%, para los Bonos T1
- del 0,45%, para los Bonos F2
- del 0.06%, para los Bonos T2

Dicha información ha sido incorporada a la Escritura de Constitución del Fondo otorgada en esta misma fecha ante el Notario de Madrid D. Luis Garay Cuadros.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional que pudieran precisar al respecto.

D'. Luis Miradés Director General Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.